

Mondragón, 4 de noviembre de 2013

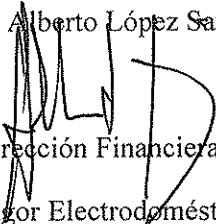
**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

El pasado 5 de septiembre de 2013, Fagor Electrodomésticos Soc. Coop. (“**Fagor**”) comunicó a los mercados, a través del correspondiente hecho relevante, el establecimiento de un acuerdo de cooperación (*joint venture*) con Haier para la construcción, explotación y desarrollo de una nueva planta de producción de frigoríficos en Wrocław, Polonia.

El citado acuerdo de cooperación con Haier estaba sujeto en su eficacia a la verificación de diversas condiciones suspensivas. En fecha de 1 de noviembre de 2013, Haier ha remitido notificación a Fagor declarando la terminación del acuerdo de cooperación por no haber sido posible el cumplimiento satisfactorio de alguna de las condiciones suspensivas fijadas en el contrato, lo que se comunica debidamente a los mercados.

D. Alberto López Sayas



Dirección Financiera

Fagor Electrodomésticos, S.Coop.